



ANEXO X: OFICIO DE REMISIÓN DE FACTURAS ORIGINALES Y DEMÁS JUSTIFICANTES DE GASTOS DE VALOR PROBATORIO. DEPORTISTAS INDIVIDUALES 2018.

En el ámbito de la convocatoria pública de la Diputación Provincial de Cádiz para la anualidad 2018 de subvenciones a Deportistas Individuales de la Provincia de Cádiz, aprobada mediante decreto de la Presidenta de fecha de de 2018 , y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia N° de fecha de de 2018, se procede a remitir las facturas originales y demás justificantes de valor probatorio equivalente relacionados en el anexo IX justificativos de la subvención, en concordancia con el procedimiento descrito en la Base 9.2 de esta Convocatoria de Subvenciones.

Para que conste y surta los efectos oportunos.

En a de de 2018

Fdo:

PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.